PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0560
EXPEDIENTE Nº 5721-008464/15
NEUQUÉN, 10 ABR 2015

VISTO:
La presentación realizada por la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 19 de Plottier; y

CONSIDERANDO:
Que mediante la misma se solicita la creación de seis (6) horas cátedra, de Educación Física Varones y Mujeres, debido al aumento de la matrícula escolar;

Que la asignatura de Educación Física se conforma en grupos de Varones y Mujeres, a los que se les asigna número y letra, según corresponda, para la identificación de la vacante;

Que la Supervisora de Educación Física Prof. Gladys I. Pino de Coscararte y la Dirección de Educación Física, avalan la creación solicitada;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

Por ello y en atención a las atribuciones conferidas por el Artículo 12° Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 572/62 de la Ley 242:

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) PROPICIAR LA CREACIÓN a partir de la firma de la presente norma legal, de seis (06) horas cátedra de Educación Física, según el siguiente detalle:

ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 19 de PLOTTIER
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO X

-Tres (03) horas cátedra de Educación Física, DAD-6, Varones, Grupo "11", Turno Compartido.

-Tres (03) horas cátedra de Educación Física, DAD-6, Mujeres, Grupo "G", Turno Compartido.

2º) IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a: JUR.03; SA.02; U.O.10; PRG.031; SUBP.008; FIN.03; FUN. 04; SUBF.07; INC.01; PPAL. 21; PPAR.00; SPAR.002; FUFI 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

3º) ESTABLECER, que por la Dirección de Educación Física se efectuarán las notificaciones pertinentes.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora de Asistencia
al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0560
EXPEDIENTE Nº 5721-008464/15

4º) **REGISTRAR,** dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Finanzas; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Nivel Medio; Junta de Clasificación Rama Media y Técnica; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Distrito Regional Educativo X; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. **GIRAR** el expediente a la Dirección de Educación Física a los efectos establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora de Asistencia
al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación